



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N°

45/2022



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP No 0999/2022, de fecha 31 de mayo del 2022, solicita a este Ente Deliberante se apruebe los traspasos intrainstitucionales del POA del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2022 (8 traspasos intrainstitucionales).

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/0184/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, emitido por la Lic. Janeth Pinto Flores en su calidad de Profesional I de Análisis Jurídico por el que concluye que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el informe legal, técnico y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través de este Ente deliberante emita resolución correspondiente para aprobar las modificaciones presupuestarias detalladas.

Que, mediante Informe Técnico con N° CITE: SP-DPT-15-0-INF N° 028/2022, de fecha 31 de mayo de 2022, elaborado por el Lic. Crhistian S. Salinas Huanca – Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, expone las Modificaciones Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

Traspaso 1: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022 Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 17-13120104700000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 1", por **Bs. 50.601,97**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con la Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según contrato UC-ID N° 39/2021, a cargo de la empresa unipersonal "DEMYELV" para la cancelación de la planilla N°1 de avance y cierre del proyecto mencionado.

Traspaso 2: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022, Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 21-13120093100000-000 "CONST. COLISEO U.E. QUINTANILLA DISTRITO 2", por **Bs. 497.436,37**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según número de contrato ANPE N° 221/2021, a cargo de la empresa unipersonal "TENDEL EMPRESA CONSTRUCTORA" para la cancelación de la planilla de avance y cierre del proyecto mencionado.

Traspaso 3: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022, Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

45/2022

2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 17-13120022000000-000 "CONST. PAVIMENTO DISTRITO RURAL LAVA LAVA", por **Bs. 47.988,18**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según número de contrato UC-M-ID-1-18/2021, a cargo de la empresa unipersonal "JOSE FRANCISCO LAIME SILVESTRE" para la cancelación de la planilla de avance y cierre del proyecto mencionado.

Traspaso 4: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022 Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 12-13120054200000-000 "CONST. SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SAN BENITO - AGUIRRE 1" por **Bs. 248.655,59**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según número de contrato ANPE N° 256/2021 y ANPE N° 263/2021, a cargo de las empresas unipersonales "YAJANCONS" y "FRANZ SALAZAR AGUILAR JUFRACONS", para la cancelación de la segunda planilla de avance y cierre del proyecto mencionado.

Traspaso 5: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022 Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 11-13120081700000-000 "CONST. REDES PRIMARIAS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE DISTRITOS URBANOS SACABA", por **Bs. 165.340,60**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según número de contrato N° 503/2019, a cargo de la empresa consultora "SERVICIOS DE INGENIERIA INTEGRAL LOAYZA FERNÁNDEZ" para la cancelación del pago de los Servicios de Supervisión Técnica del proyecto de referencia correspondiente a la planilla de liquidación final.

Traspaso 6: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022, Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 17-13120104600000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 1", por **Bs. 210.447,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática 17- 13120100100000-000 "MEJ. MATADERO MUNICIPAL DISTRITO LAVA LAVA", según número de contrato ANPE N° 292/2021, a cargo de la empresa unipersonal "LUJAN INGENIEROS" para la cancelación de la planilla N°1 de avance y cierre del proyecto mencionado, aclarar que el presupuesto corresponde a la diferencia que existe en la apertura "Mej. Matadero Municipal Distrito Lava Lava" después de cubrir el monto para su cancelación del proyecto.





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N° 45/2022

Traspaso 7: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022, Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 17-13120104600000-000 "CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 1", por **Bs. 44.869,67**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática con Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según número de contrato ANPE N° 292/2021, a cargo de la empresa unipersonal "LUJAN INGENIEROS" para la cancelación de la planilla N°1 de avance y cierre del proyecto mencionado.

Traspaso 8: En atención a nota con N° CITE:CI/SI-DOP/55/2022, Solicitud de Reprogramación de Recursos de Proyectos Ejecutados Referentes al POA 2021, remitido por la Ing. Carmen Condori Pacheco - Directora de Obras Públicas y Supervisión, quien solicita el traspaso intra-institucional a la Apertura Programática: 22-13120115800000-000 "CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB. URB. TUSCAPUJIO DISTRITO LAVA LAVA", por **Bs. 99.999,94**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de saldos de la gestión 2021, con Apertura Programática 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", según número de contrato UC-ID-N° 74/2021, a cargo de la empresa "CONSTRUCTORA VALENCIA OLIVERA S.R.L" para la cancelación de la planilla de avance y cierre del proyecto mencionado.

Por lo que **RECOMIENDA** al H. Concejo Municipal se apruebe el traspaso intra-institucional de la gestión 2022, en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias, que en su Art. 16 indica las facultades para la aprobación mediante resolución de cada entidad. Adjunta documentación de respaldo.

CONSIDERANDO II

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 302 parágrafo I. Establece, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: **núm. 23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.**

Que, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su **Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL)**, indica en sus siguientes numerales lo siguiente: **4.** En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas; **14.** Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal. En caso de no ser aprobado por el Concejo Municipal en el plazo señalado, se dará por aprobado.

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo,





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



Resolución Municipal N°

45/2022

establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; **g)** Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD)

III. Traspasos Intrainstitucionales

a) Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 núm. 11) señala "Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda".

CONSIDERANDO III

Que, por Informe Financiero H.C.M.S./OM/PMT/007/2022, de fecha 22 de junio de 2022 elaborado por la Lic. Prima Mamani Tumiri Oficial Mayor del H. Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que, el mismo ha sido analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales y otra documentación de respaldo que





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

45/2022

Resolución Municipal N°

acompaña por lo que se RECOMIENDA: Aprobar los Traspasos INTRAINSTITUCIONALES (8 Traspasos), del POA 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.



Que, por Informe Legal HCMS-DAL-N° 078/2022, elaborado por Michael Carmelo Valencia Ramírez Profesional I Abogado del H. Concejo Municipal concluye que en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que otorga como competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Municipales la facultad de administración del Presupuesto Municipal y su reformulado presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal y estando justificados los aspectos socio económicos y técnicos planteados por el Ejecutivo Municipal, por lo cual se RECOMIENDA a la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del H. Concejo Municipal de solicitar ante el pleno del Concejo Municipal de Sacaba, APROBAR (8) TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES del POA 2022 solicitado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba mediante CITE GAMS CAR DESP. No 0999/2022 de fecha 31 de mayo de 2022.

Que, por Informe de la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico N° C1ª/039/2022, de fecha 23 de junio de 2022, en consideración al Informe Financiero H.C.M.S./OM/PMT/007/2022 e Informe Legal HCMS/DAL/No. 78/2022, en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, tiene a bien RECOMENDAR al Pleno del H. Concejo Municipal: 1.-APROBAR (8) TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES del POA 2022 del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, una vez considerados los informes y respaldos para el presente tramite que fueron considerados en Sesión Ordinaria, el día 24 de junio de 2022, por el Pleno del Concejo Municipal y fue aprobado el traspaso presupuestario intrainstitucional conforme al voto que cursa en actas.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar 8 **TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA INSTITUCIONALES DEL POA 2022** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



45/2022

Resolución Municipal N°

TRASPASOS INTRA-INSTITUCIONALES POA 2022.

TRASPASO 1

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN Sisin WEB		50.601,97
						SUB TOTAL	0,00	50.601,97
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	17	13120104700000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDESTE DISTRITO 1	50.601,97	
						SUB TOTAL	50.601,97	0,00
						SUMAS IGUALES	50.601,97	50.601,97

TRASPASO 2

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN Sisin WEB		497.436,37
						SUB TOTAL	0,00	497.436,37
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	21	13120093100000	000	CONST. COLISEO U.E. QUINTANILLA DISTRITO 2	497.436,37	
						SUB TOTAL	497.436,37	0,00
						SUMAS IGUALES	497.436,37	497.436,37

TRASPASO 3

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN Sisin WEB		47.988,18
						SUB TOTAL	0,00	47.988,18
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	17	13120022000000	000	CONST. PAVIMENTO DISTRITO RURAL LAVA LAVA	47.988,18	
						SUB TOTAL	47.988,18	0,00
						SUMAS IGUALES	47.988,18	47.988,18

TRASPASO 4

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN Sisin WEB		248.655,59
						SUB TOTAL	0,00	248.655,59
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	12	13120054200000	000	CONST. SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO SAN BENITO - AGUIRRE 1	248.655,59	
						SUB TOTAL	248.655,59	0,00
						SUMAS IGUALES	248.655,59	248.655,59

TRASPASO 5

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN Sisin WEB		165.340,60
						SUB TOTAL	0,00	165.340,60
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO Sisin WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	11	13120081700000	000	CONST. REDES PRIMARIAS PARA SISTEMAS DE AGUA POTABLE DISTRITOS	165.340,60	
						SUB TOTAL	165.340,60	0,00
						SUMAS IGUALES	165.340,60	165.340,60





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

45/2022

Resolución Municipal N°

TRASPASO 6

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	17	13120100100000	000	MEJ. MATADERO MUNICIPAL DISTRITO LAVA LAVA		210.447,00
SUB TOTAL							0,00	210.447,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	41	113	17	13120104600000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 1	210.447,00	
SUB TOTAL							210.447,00	0,00
SUMAS IGUALES							210.447,00	210.447,00

TRASPASO 7

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		44.869,67
SUB TOTAL							0,00	44.869,67
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	17	13120104600000	000	CONST. PAVIMENTO ZONA SUDOESTE DISTRITO 1	44.869,67	
SUB TOTAL							44.869,67	0,00
SUMAS IGUALES							44.869,67	44.869,67

TRASPASO 8

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		99.999,94
SUB TOTAL							0,00	99.999,94
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	22	13120115800000	000	CONST. CAMPO DEPORTIVO OTB. URB. TUSCAPUJIO DISTRITO LAVA LAVA	99.999,94	
SUB TOTAL							99.999,94	0,00
SUMAS IGUALES							99.999,94	99.999,94

ARTICULO SEGUNDO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal, debiendo respaldar los gastos a efectuarse con la documentación pertinente, en el marco de lo establecido por la Ley 1178.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veintidós años.



Abog. María Amparo Acosta Peredo

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Edwin Condori Condori

CONCEJAL SECRETARIO

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA